

Consultas Realizadas

Licitación 442611 - MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE 4 RUEDAS

Consulta 1 - eett.local propio

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
podria entidad convocante considerar que las instalaciones sean tercerizadas,esto a modo de dar mayor participacion a potenciales oferentes,contrato firmado al momento de la aperturaavor considerar dicha peticion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2024
<p>En base al análisis del equipo técnico, se concluyo cuanto sigue:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La tercerización puede comprometer el control de calidad de las cubiertas adquiridas y su instalación. Las normativas de seguridad y calidad deben ser rigurosamente cumplidas, Al tercerizar, es más difícil garantizar que el subcontratista siga estos estándares, lo que puede poner en riesgo la seguridad de los vehículos y por ende la vida de los pasajeros que trasporta.2. La gestión de garantías y responsabilidades se complica con la tercerización. Si surgen problemas con las cubiertas o su instalación, identificar y responsabilizar al subcontratista puede ser un proceso engorroso y poco claro. Al trabajar directamente con un solo proveedor, se asegura una línea clara de responsabilidad y cumplimiento de garantías.3. La tercerización puede introducir demoras adicionales en el proceso de adquisición y cambio de cubiertas. La coordinación entre el proveedor principal y el subcontratista puede generar retrasos, afectando la eficiencia y los tiempos de respuesta críticos para la operatividad de la flota.4. Tercerizar el servicio puede aumentar los costos totales debido a las comisiones y márgenes añadidos por el subcontratista. Esto no solo incrementa los costos directos, sino también los administrativos relacionados con la gestión y supervisión de la ejecución del contrato.5. Debemos indicar que, en base al análisis y verificación del mercado local, existen más de 8 empresas que cumplen efectivamente con los requerimientos solicitados, por lo que no se puede alegar la limitación a posibles oferentes.6. Es importante resaltar que mantener el control directo sobre la adquisición y cambio de cubiertas garantiza la calidad, la eficiencia y la seguridad del servicio, alineándose con las mejores prácticas y normativas vigentes. <p>Por las razones expuestas, indicamos que mantenemos las exigencias expuestas en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 2 - capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2024
EN CUANTO AL PUNTO 1 DE CAPACIDAD TECNICA: "1 - Infraestructura: Instalación propia del oferente, no tercerizada, del local en donde se realizaran los servicios." Se podría modificar y que se permita la tercerización de infraestructura para dicho servicio y así dar oportunidad a más oferentes, ya que la modificación de dicho punto no alteraría en lo mínimo la eficiencia de la prestación del servicio a la convocante y consideramos que no resulta técnicamente indispensable que sea propio o alquilado/tercerizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2024
En base al análisis del equipo técnico, se concluyo cuanto sigue: 1. La tercerización puede comprometer el control de calidad de las cubiertas adquiridas y su instalación. Las normativas de seguridad y calidad deben ser rigurosamente cumplidas, Al tercerizar, es más difícil garantizar que el subcontratista siga estos estándares, lo que puede poner en riesgo la seguridad de los vehículos y por ende la vida de los pasajeros que trasporta. 2. La gestión de garantías y responsabilidades se complica con la tercerización. Si surgen problemas con las cubiertas o su instalación, identificar y responsabilizar al subcontratista puede ser un proceso engorroso y poco claro. Al trabajar directamente con un solo proveedor, se asegura una línea clara de responsabilidad y cumplimiento de garantías. 3. La tercerización puede introducir demoras adicionales en el proceso de adquisición y cambio de cubiertas. La coordinación entre el proveedor principal y el subcontratista puede generar retrasos, afectando la eficiencia y los tiempos de respuesta críticos para la operatividad de la flota. 4. Tercerizar el servicio puede aumentar los costos totales debido a las comisiones y márgenes añadidos por el subcontratista. Esto no solo incrementa los costos directos, sino también los administrativos relacionados con la gestión y supervisión de la ejecución del contrato. 5. Debemos indicar que, en base al análisis y verificación del mercado local, existen más de 8 empresas que cumplen efectivamente con los requerimientos solicitados, por lo que no se puede alegar la limitación a posibles oferentes. 6. Es importante resaltar que mantener el control directo sobre la adquisición y cambio de cubiertas garantiza la calidad, la eficiencia y la seguridad del servicio, alineándose con las mejores prácticas y normativas vigentes. Por las razones expuestas, indicamos que mantenemos las exigencias expuestas en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 3 - ESPECIFICACION TECNICA - local propio

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2024
<p>EN CUANTO AL PUNTO 5 DE CAPACIDAD TECNICA: "5. El oferente debe contar con un local (propio, no tercerizado) de al menos 900 m2 de superficie cerrada" Se podría modificar y que se permita la tercerización de infraestructura para dicho servicio y así dar oportunidad a más oferentes, ya que la modificación de dicho punto no alteraría en lo mínimo la eficiencia de la prestación del servicio a la convocante Ya que el oferente adjudicado es responsable único de todos los trabajos que se realizarán a los vehículos, de esta manera dando plena seguridad de los servicios que se brindarán a la entidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2024
<p>En base al análisis del equipo técnico, se concluyo cuanto sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La tercerización puede comprometer el control de calidad de las cubiertas adquiridas y su instalación. Las normativas de seguridad y calidad deben ser rigurosamente cumplidas, Al tercerizar, es más difícil garantizar que el subcontratista siga estos estándares, lo que puede poner en riesgo la seguridad de los vehículos y por ende la vida de los pasajeros que trasporta. 2. La gestión de garantías y responsabilidades se complica con la tercerización. Si surgen problemas con las cubiertas o su instalación, identificar y responsabilizar al subcontratista puede ser un proceso engorroso y poco claro. Al trabajar directamente con un solo proveedor, se asegura una línea clara de responsabilidad y cumplimiento de garantías. 3. La tercerización puede introducir demoras adicionales en el proceso de adquisición y cambio de cubiertas. La coordinación entre el proveedor principal y el subcontratista puede generar retrasos, afectando la eficiencia y los tiempos de respuesta críticos para la operatividad de la flota. 4. Tercerizar el servicio puede aumentar los costos totales debido a las comisiones y márgenes añadidos por el subcontratista. Esto no solo incrementa los costos directos, sino también los administrativos relacionados con la gestión y supervisión de la ejecución del contrato. 5. Debemos indicar que, en base al análisis y verificación del mercado local, existen más de 8 empresas que cumplen efectivamente con los requerimientos solicitados, por lo que no se puede alegar la limitación a posibles oferentes. 6. Es importante resaltar que mantener el control directo sobre la adquisición y cambio de cubiertas garantiza la calidad, la eficiencia y la seguridad del servicio, alineándose con las mejores prácticas y normativas vigentes. <p>Por las razones expuestas, indicamos que mantenemos las exigencias expuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - Diferencias de medidas solicitadas entre la Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2024
<p>Favor verificar y rectificas los Items N° 1, 2, 3 y 4, entre la Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas ya que no hay una concordancia en las medidas de cubiertas solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2024
<p>Se realizaron los ajustes correspondientes en la adenda N° 01.-</p>		

Consulta 5 - Diferencias de medidas solicitadas entre la Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024
<p>Favor verificar y rectificas los Items N° 4, entre la Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas ya que no hay una concordancia en las medidas de cubiertas solicitadas. Planilla de Precios: CUBIERTA 215/70 R16 HT Especificaciones Tecnicas : Cubierta 245/75 R16 H/T</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2024
<p>A fin de rectificar lo cargado correctamente, se emitira la adenda N°02.-</p>		